



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE CUESTA URRIA

Aprobado inicialmente por Pleno en sesión ordinaria de fecha 19 de junio de 2024, el proyecto de obras de «Impulsión del depósito general de Valdelacuesta al depósito regulador de Quintanalacuesta, de Merindad de Cuesta Urria», suscrito por el ingeniero de caminos canales y puertos D. Javier Ramos García.

Se somete a información pública por el plazo de diez días naturales, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales y en la sede electrónica de este ayuntamiento (<http://merindaddecuestaurria.sedelectronica.es>), para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. En caso de no presentarse alegaciones se entenderá definitivamente aprobado, sin más trámite.

En Merindad de Cuesta Urria, a 20 de junio de 2024.

El alcalde,
Alfredo Beltrán Gómez